

RESOLUCION N° 054/2014

Paraná, 30 de abril de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. María del Luján MAIOCCO fué designada Escribiente Provisoria mediante Resolución N° 37 de fecha 22/04/2013, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 30 de abril de 2014, desempeñándose en la actualidad en la UFI de Victoria.

Atento que ha transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de la UF de Victoria, Dr. Eduardo H. Guaita, demostrando idoneidad para el cargo que desempeña, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia, Declaración jurada de incompatibilidades y la Constancia de suspensión de matrícula profesional -expedida por el CAER, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la **Sra. MARIA DEL LUJAN MAIOCCO** actual Escribiente Provisoria de la UFI de Victoria, en el cargo de **Escribiente Titular** de la Unidad Fiscal de Victoria, desde el día de la fecha.

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la Jurisdicción Victoria, Dr. Guaita, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Agente Fiscal de Victoria, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-
Oportunamente, archivar.


Dr. Jorge Amilcar Luciano García
Procurador General

Seguiente a Honorario Fiscal N° 258/2000 

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL